

**ACUERDO No.SCGG-00297-2019**

**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de julio, 2019

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **LINA MANCUSO RIVERA**, en su condición de Directora Ejecutiva de Cultura y Arte, para que viaje a la ciudad de Sao Pablo, Brasil, del 01 al 05 de julio de 2019, con la finalidad de asistir a la Reunión de alto nivel de Representantes Ministeriales e Institucionales de Cultura de Iberoamérica, solicitud de autorización presentada bajo OFICIO OF-DECA-194-2019 fechado el 27 de junio de 2019 y recibido en esta Institución el 04 de julio del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje, alimentación serán cubiertos por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI, por lo que le corresponde a la Secretaria de la Presidencia, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.





**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

